



AÑO XIV

1918-1919

# La Filarmónica de Zaragoza

## 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Sesiones Musicales

(192 y 193 DE LA SOCIEDAD)

Los días Martes 26 y Miércoles  
27 de Noviembre de 1918, a  
las cinco y media de la tarde,  
en el TEATRO PRINCIPAL

con el concurso de los señores

∴ RICARDO VIÑES ∴

(PIANO)

GASPAR CASSADÓ

(VIOLONCELLO)

TIP. SANZ

PRIMER CONCIERTO

Martes 26 Noviembre 1918

PRIMERA PARTE

Sonata en *sol menor*, n.º 3, para piano y cello. J. S. BACH.

- I. Vivace.
- II. Adagio.
- III. Allegro.

(SRES. VIÑES Y CASSADÓ)

SEGUNDA PARTE

1.º Sonata en *mi*, n.º 10, para cello con acompañamiento de piano . . . . . VALENTINI.

Grave. Allegro. Tiempo de gavota. Largo.  
Allegro finale.

(SR. CASSADÓ)

2.º Tocata y fuga en *re menor* . . . . . BACH-TAUSIG.

32 Variaciones en *do menor*. . . . . BEETHOVEN.

Andaluza. . . . . FALLA.

L'Isle joyeuse . . . . . DEBUSSY.

(SR. VIÑES)

TERCERA PARTE

Sonata en *la*, para piano, violín o cello. . . . CÉSAR FRANCK.

- I. Allegretto ben moderato.
- II. Allegro.
- III. Recitativo-Fantasía.
- IV. Allegretto poco mosso.

(SRES. VIÑES Y CASSADÓ)

SEGUNDO CONCIERTO

Miércoles 27 Noviembre 1918

PRIMERA PARTE

Sonata en *la menor*, op. 69, n.º 3, para piano

y cello. . . . . BEETHOVEN.

- I. Allegro ma non tanto.
- II. Scherzo. Allegretto molto.
- III. Adagio cantabile. Allegro vivace.

(SRES. VIÑES Y CASSADÓ)

SEGUNDA PARTE

1.º Sonata en *re*, para cello con acompañamiento de piano. . . . . LOCATELLI.

- I. Allegro.
- II. Adagio.
- III. Minuetto (con variazione).

(SR. CASSADÓ)

2.º Tocata . . . . . DEBUSSY.

Preludio, Coral y Fuga . . . . . CÉSAR FRANCK.

Gopak . . . . . MOUSSORGSKY.

(SR. VIÑES)

TERCERA PARTE

Sonata en *do menor*, op. 32, para piano y cello. SAINT-SAENS.

- I. Allegro.
- II. Andante tranquilo.
- III. Allegro moderato.

(SRES. VIÑES Y CASSADÓ)

## ADVERTENCIAS

La Junta de Gobierno ha acordado **NO CONCEDER INGRESO EN LA SOCIEDAD EN LOS DÍAS QUE SE CELEBREN SESIONES MUSICALES**, toda vez que no hay tiempo hábil de tramitar y legalizar su concesión. En su virtud, las personas que deseen inscribirse en la misma, **LO SOLICITARÁN, POR LO MENOS EL DÍA ANTERIOR** a la celebración de los Conciertos.

—Para conocimiento de los señores Socios y a fin de que llegue al de las personas que deseen ingresar en la **SOCIEDAD FILARMÓNICA**, se recuerda que hay vigente **CUOTA DE ENTRADA**, importante **QUINCE PESETAS**, con las solas excepciones de los que habiendo sido bajas por **RIGUROSO LUTO** o por **TRASLADO FORZOSO DE RESIDENCIA**, solicitaran de nuevo pertenecer a la Sociedad, inmediatamente después de terminado el luto o efectuado su regreso.

—Los señores Socios que para personas precisamente de fuera de la localidad necesitaran la concesión de **TARJETAS de TRANSEUNTE**, lo solicitarán de la Junta Directiva, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos, el día antes de la celebración de los conciertos; advirtiéndose que dichas tarjetas se extenderán por la referida Junta, bajo la responsabilidad del Socio, figurando en ellas el nombre de éste y el de la persona para quien se solicita, así como su residencia.

—Se recuerda que la persona o personas que **APARENTEMENTE** toman posesión de un palco o platea, **NO TIENEN DERECHO MAS QUE AL ASIENTO QUE OCUPAN**, pudiendo el resto de la localidad ser utilizada por las que lleguen después; **NO DEBIENDO POR TANTO AQUELLAS PONER INCONVENIENTE, NI ÉSTAS TENER REPARO EN COMPLETARLA.**

Tal es la práctica seguida en casi todas las Filarmónicas, sin ningún género de reclamaciones, debido, a estar constituidas dichas Sociedades por un núcleo de personas distinguidas y de esmeradísima educación.

—Constituida la **UNIÓN DE SOCIEDADES FILARMÓNICAS** por las de Zaragoza, Bilbao, Santander, Gijón, Oviedo, Coruña, Burgos, Valencia, Palencia, Lisboa, Avilés, Orense, Alicante, Asociación de Música de Cámara, de Barcelona y Orpheon Portuense (Oporto), los socios de nuestra Filarmónica de Zaragoza tienen derecho de asistencia a los conciertos de las Sociedades restantes, cuando accidentalmente se hallen en las ciudades donde radican y siempre que acrediten su calidad de socio.

---

Oficinas de la Sociedad: Calle de Estébanes, 3, pral. izqda.